

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS.**

HORA: 14.30.

PRESIDENTA: D^a. Amparo MIQUELEIZ ARRARAS

CONCEJALES: D. Martín ASTRAIN LAZCANO,
D. Severiano MAILLO CLEMENTE
D. Santiago CASAMAYOR ARMENDARIZ
D^a. Juana María SORIA CINCA
D. Julio URDIN ELIZAGA
D. Antonio HERNÁEZ IRIBARREN
D. Juan Ignacio BARBERENA BIURRARENA
D. Gabriel OLAGÜE SANTESTEBAN
D^a. Gemma ECHEVERRÍA AHECHU

SECRETARIA: D^a. Miren SANZ DE GALDEANO MARTINEZ DE EULATE

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, ésta da la bienvenida a este pleno extraordinario y disculpa la ausencia de D. Ramón Moratinos “que no ha podido asistir porque está de viaje”.

Seguidamente se pasa a tratar acerca de los asuntos que figuran en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERA.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la aprobación inicial del proyecto de reparcelación presentado por los copropietarios del término de Aldabarren.

La Sra. Presidenta propone dejar el asunto sobre la mesa para su posterior debate y votación en el próximo pleno “porque el otro día se constituyó la Junta de Compensación y aunque se pretendía en el mismo acto aprobar el proyecto de reparcelación a mí no me pareció bien aprobarlo sin que lo viéramos en el ayuntamiento así que la semana que viene se citará a la Junta de Compensación para que lo apruebe y posteriormente lo aprobaremos en pleno”.

A continuación, somete esta propuesta a votación,

Y por unanimidad,

SE ACUERDA:

Dejar el asunto sobre la mesa.

SEGUNDA.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la aprobación definitiva de la modificación del Plan Especial de Reforma Interior de Areta Norte en las parcelas 258 y 300, promovido por COMANSA, SA. (EXPTE. COD. 2006PLAN0003).

La Sra. Presidenta lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación somete la propuesta a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR-----SEIS

VOTOS EN CONTRA----- CUATRO

ABSTENCIONES----- NINGUNA

Y por mayoría absoluta,

Aprobado inicialmente en sesión de pleno de fecha 5 de julio de 2006, el documento de modificación del Plan Especial de Reforma Interior de Areta Norte en las parcelas 258 y 300,

actualmente ocupadas por la empresa Construcciones Metálicas COMANSA, SA., promovido por la citada empresa y redactado por A.G.U, ARQUITECTURA, GESTIÓN Y URBANISMO ,

Sometido el expediente a información pública mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Navarra, número 94 de 7 de agosto de 2006 y en prensa el día 17 de julio de 2006,

Remitido el expediente al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, a efectos de lo dispuesto en el artículo 70.4, sin que hasta la fecha haya emitido informe,

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, con fecha de entrada, 5 de julio de 2006 y número 3141,

Visto el nuevo documento de modificación del Plan Especial de Reforma Interior de Areta Norte en las parcelas 258 y 300, dando cumplimiento a las recomendaciones formuladas en el informe mencionado,

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, con fecha de entrada, 19 de octubre de 2006 y número 1775

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.1 de la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo,

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar definitivamente el documento de modificación del Plan Especial de Reforma Interior de Areta Norte en las parcelas 258 y 300, actualmente ocupadas por la empresa Construcciones Metálicas COMANSA, SA., promovido por la citada empresa y redactado por A.G.U, ARQUITECTURA, GESTIÓN Y URBANISMO, según el texto que debidamente diligenciado obra en el expediente, y que ha tenido entrada el día de hoy con número 4768.

2º.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva junto con la normativa del plan en el Boletín Oficial de Navarra.

3º.- Remitir un ejemplar del documento de modificación al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda.

4º.- Notificar el presente acuerdo a COMANSA, S.A.

5º.- Girar a COMANSA, S.A la tasa de tramitación de planes especiales, según ordenanza, de 412 €

6º.-Autorizar a Doña Amparo Miqueleiz Arraras, Alcaldesa del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a Don Severiano Maillo Clemente Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos y a la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

A continuación toma la palabra el Sr. BARBERENA, en representación del grupo Zubiarte Iniciativa Popular, justificando el voto en contra del grupo porque “valoramos positivamente el que haya habido varias reuniones para debatir este plan y también el hecho de que se haya recogido alguna aportación nuestra, pero no nos gusta el planeamiento urbanístico de base y especialmente la solución dada a la vía central”.

El Sr. URDIN interviene para matizar “en el sentido de que también considero que hay que dar una solución a la vía central dejándola más libre para la circulación”.

El Sr. BARBERENA continúa argumentando que “en Olloki hay una vía central y nosotros entendemos que se debía haber ido en la línea de lo que se ha planteado allí, y siendo también en este caso lo mismo, un polígono industrial, nos parecía un buen ejemplo”.

TERCERA.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la aprobación inicial del proyecto de reparcelación del Plan Especial de Reforma Interior de Areta Norte (parcelas 258 y 300), promovido por COMANSA, S.A.

La Sra. Presidenta lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación somete la propuesta a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR-----SEIS

VOTOS EN CONTRA----- CUATRO

ABSTENCIONES----- NINGUNA

Y por mayoría absoluta,

Aprobado definitivamente el documento de modificación del Plan Especial de Reforma Interior de Areta Norte en las parcelas 258 y 300, promovido por Comansa, en el día de hoy,

Visto el proyecto de reparcelación de la modificación del Plan Especial de Reforma del término de Aldabarren Reforma Interior de Areta Norte en las parcelas 258 y 300, presentado por COMANSA, S.A, con entrada en este Ayuntamiento el día 19 de octubre de 2006 y número 4767,

A la vista de lo dispuesto en los artículos 151 y 76 de la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo,

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar inicialmente el Proyecto de reparcelación presentado COMANSA, S.A, según el texto que debidamente diligenciado obra en el expediente.

2º. - Someter el expediente a información pública por período de veinte días, en la forma que establece el artículo 76 a) de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

3º.-Autorizar a Doña Amparo Miqueleiz Arraras, Alcaldesa del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a Don Severiano Maillo Clemente Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos y a la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las catorce horas y cuarenta minutos, la Sra. Presidenta levanta la sesión, extendiéndose de todo ello la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa, conmigo, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.